

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0915 DE 07 MAYO 2018

“Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal”

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que se le prorrogó el encargo a JUAN RAFAEL GIL ARIAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.287.845, titular del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03 como SECRETARIO 440 8, CÓDIGO 440, GRADO 08, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D. C., a partir del diecinueve (19) de Mayo de 2018.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que se prorroga el encargo al servidor público JUAN RAFAEL GIL ARIAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.287.845, titular del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No.1387 del 17 de Mayo de 2017 se efectuó un nombramiento con carácter provisional a **JHON ALEXANDER IBAÑEZ AMAYA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.014.274.474 en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., por necesidades del servicio.

Que mediante Resolución No. 3162 del 7 de Noviembre de 2017 se efectuó una prórroga al nombramiento con carácter provisional de **JHON ALEXANDER IBAÑEZ AMAYA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.014.274.474 en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **JHON ALEXANDER IBAÑEZ AMAYA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.014.274.474 en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0915 DE

07 MAYO 2018

“Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional
en una vacancia temporal”

Que previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **JHON ALEXANDER IBÁÑEZ AMAYA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.014.274.474, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **JHON ALEXANDER IBÁÑEZ AMAYA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.014.274.474, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del diecinueve (19) de Mayo de 2018 y hasta que dure el encargo del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 MAYO 2018**


JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.